EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA | conalep

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-011L5X001-E104-2022, RELATIVO A **LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS MENORES PARA PLANTELES ADSCRITOS A LA UODCDMX.**

En Metepec, Estado de México, siendo las 17:00 horas, del día 10 de noviembre de 2022, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, sita en la calle 16 de septiembre número 147 norte, colonia Lázaro Cárdenas, C.P. 52148, de conformidad con el criterio emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público No. TU 03/2020, este acto público se lleva a cabo a través de videoconferencia, encontrándose reunidos:

El Subcoordinador de Adquisiciones, el Titular del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en el CONALEP, la representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, el Representante de la Dirección de Administración Financiera y, como representante del Área Requirente y Técnica, el Titular de la Subcoordinación Administrativa de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de celebración de Fallo de la Invitación indicada al rubro, de conformidad con los artículos 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), 51 de su Reglamento, así como lo previsto en la fracción III, numeral 3.9 de la Convocatoria.

Este acto es presidido por el Subcoordinador de Adquisiciones, designado por la Convocante, mediante oficio con número de referencia **SA/DIA/RMS/1469/2022**, de conformidad con el artículo 15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONALEP, quien dio inicio al acto de celebración de fallo.

Con fundamento en el Artículo 37 de la Ley, en este acto se da a conocer el Fallo de la Invitación ya mencionada, emitido por la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, el cual forma parte integrante de esta Acta, que será firmada por las personas servidoras públicas asistentes.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha la presente acta se pone a disposición de los licitantes a través de CompraNet (https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html) y, adicionalmente, se exhibe copia de la misma en la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, planta baja, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, por un término de cinco días hábiles, siendo de exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido. El procedimiento previo sustituye a la notificación personal.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

La presente Acta surte efectos de notificación formal para los licitantes, en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 17:20 horas, del día de su inicio.

Esta Acta consta de 2 fojas útiles y 11 fojas útiles de anexo, firmada para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento.

POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Sergio Ruíz Martínez	Subcoordinador de Adquisiciones	
José Luis Paz Galán	Subcoordinador de Control y Evaluación de Gestión, representante de la Dirección de Administración Financiera	
Yair Iván González Rodas	Subcoordinador Administrativo, por el área requirente y técnica	

POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
José Luis Herrera Trujano	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, representante del Órgano Interno de Control en el CONALEP	

FALLO

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA **No. IA-011L5X001-E104-2022**, PARA LA **ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS MENORES, PARA PLANTELES ADSCRITOS A LA UODCDMX.**

Metepec, Estado de México a 10 de noviembre de 2022

De conformidad con lo establecido en los términos del artículo 134 Constitucional, 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (en adelante la Ley) y 51 del Reglamento (en adelante el Reglamento), así como en la FRACCIÓN V.- CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, y de conformidad a lo establecido en el apartado "Políticas en materia de transparencia" numeral 1, fracción VI de las Políticas, Bases y Lineamientos del CONALEP, corresponde a la Secretaría de Administración, a través del Titular del área contratante el Director de Infraestructura y Adquisiciones, emitir el fallo al tenor de lo siguiente:

Se llevó a cabo la recepción de la documentación técnica, administrativa y económica en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del procedimiento de la Invitación, de los siguientes licitantes:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN A TRAVÉS DE COMPRANET
1	**SERVICIOS CRAREMA, S.A.S. de C.V.**
2	**REC 21, S.A. de C.V.**

DICTAMEN TÉCNICO

Para la elaboración del Dictamen Técnico, se consideraron las propuestas de los licitantes participantes: **SERVICIOS CRAREMA, S.A.S. de C.V. y REC 21, S.A. de C.V.,** en específico la documentación de carácter técnico solicitada en la fracción IV.- **REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES**, 4.1, inciso a) Contenido de la propuesta técnica numerales del 1 al 6, de la convocatoria de la Invitación.

El resultado de la evaluación detallada de la documentación de carácter técnico presentada por los licitantes participantes, consta en el Dictamen Técnico (anexo al presente), emitido por la Unidad de Operación Desconcentrada para CDMX a través de su Coordinación de Recursos y Servicios Generales, en su carácter de Área Requirente y técnica, mediante oficio **UOD/CRSG/3897/2022,** de fecha **9 de noviembre de 2022,** en el que en resumen consta lo siguiente:

Partida	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN	DICTÁMEN TÉCNICO (SI CUMPLE/NO CUMPLE)
Partida Única	**SERVICIOS CRAREMA, S.A.S. de C.V.**	**SÍ CUMPLE**, con lo solicitado en la convocatoria de Invitación.

Partida	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN	DICTAMEN TÉCNICO (SI CUMPLE/NO CUMPLE)
Partida Única	REC 21, S.A. de C.V.	**NO CUMPLE.** Con lo solicitado en la convocatoria de Invitación, en el siguiente requisito: FRACCIÓN IV 4.1. a) Numeral 1 Concepto 8.- La especificación técnica es distinta a la solicitud. Concepto 13.- El gramaje es distinto al solicitado. Concepto 14.- El número es mayor al solicitado. Concepto 25.- La especificación técnica es distinta a la solicitud. Concepto 27.- La especificación técnica es distinta a la solicitud. Concepto 30.- La medida es distinta. Concepto 38.- La medida es distinta. Concepto 47.- La especificación técnica es distinta a la solicitud. Concepto 48.- La medida es distinta.

DICTAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

Como resultado de la revisión de la documentación administrativa, de las propuestas presentadas por los licitantes participantes se determinó con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 37 Fracción I de la Ley, así como en las Fracciones **IV. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES, 4.1, inciso b), VI. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES, incisos del a) al j),** de la presente convocatoria que consta en el Dictamen (anexo al presente), del cual se determinó lo siguiente:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN	DICTAMEN ADMINISTRATIVO (SI CUMPLE /NO CUMPLE)
1	SERVICIOS CRAREMA, S.A.S. de C.V.	**SÍ CUMPLE**, con lo solicitado en la convocatoria de Invitación.
2	REC 21, S.A. de C.V.	**SÍ CUMPLE**, con lo solicitado en la convocatoria de Invitación.

La propuesta que cumplió técnica y administrativamente fue la presentada por el licitante: **SERVICIOS CRAREMA, S.A.S. de C.V.,** por tal motivo, será la considerada para su evaluación económica.

De la Evaluación de la propuesta económica (se anexa dictamen) presentada por el licitante para la adquisición objeto de este procedimiento, se obtuvieron los siguientes resultados:

De conformidad a lo establecido en el artículo 2 de la Ley y 51 de su Reglamento, se muestra el cálculo de los "Precios no aceptables", de conformidad con las propuestas de la Investigación de Mercado de acuerdo a lo siguiente:

PARTIDA UNICA

Proveedor	Precio de las cotizaciones presentadas en la Investigación de Mercado, precios sin IVA
SERVICIOS CRAREMA, S.A.S. de C.V.	$919,984.00
REC 21, S.A. de C.V.	$978,298.03

AR-XO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	$1,140,412.52
mediana sin incluir el IVA	$978,298.03
Precio no aceptable, los superiores a:	$1,076,127.83

De lo cual se observa que la propuesta del licitante **SERVICIOS CRAREMA, S.A.S. de C.V.,** resultó tener **precio aceptable.**

Monto de la propuesta:

FALLO

"Nombre del licitante a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la, o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante."

Derivado del análisis de precios, y de conformidad a los artículos 36, 37 y 43 de la LAASSP y 51 de su Reglamento, **la partida única se adjudica** al licitante, **SERVICIOS CRAREMA, S.A.S. de C.V., por un monto total de $1,083,602.40 (un millón ochenta y tres mil seiscientos dos pesos 40/100 M.N.)** cantidad que Incluye IVA.

Lugar y tiempo de entrega de los bienes

Los bienes, serán entregados en el Almacén General del CONALEP, ubicado en Santiago Graff No. 105, Col. Parque Industrial Toluca, Estado de México, con un horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, utilizando los medios y empaques adecuados y puestos en piso.

El tiempo para la entrega de los materiales será de **30 días naturales a partir del día hábil** siguiente a la notificación de adjudicación.

Contrato a celebrarse:

El licitante adjudicado deberá de estar inscrito en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ) de CompraNet para la firma electrónica del instrumento jurídico correspondiente, mediante el cual se formalizará el mismos.

Con motivo de lo anterior, el licitante adjudicado deberá presentar, dentro de las 24 horas siguientes al fallo, en la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, México, C.P. 52148, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, la siguiente documentación en original y copia para su cotejo, con el fin de elaborar el contrato respectivo:

Persona Moral

- Acta constitutiva y sus modificaciones en su caso, la cual deberá contener el folio mercantil respectivo.
- Poder notarial del representante legal, para actos de administración o especial para firmar acuerdos de voluntades. (contratos)
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes y de sus modificaciones en su caso. (actualizados)

- Identificación oficial del representante legal (INE, cédula profesional o pasaporte) vigentes.
- Comprobante de la declaración anual 2021,
- Comprobante de domicilio fiscal y/o cambio de domicilio en su caso.
- Reanudación de actividades en su caso.
- Estado de cuenta bancario, donde se aprecie el número de cuenta y CLABE interbancaria.

En caso de existir alguna actualización de la siguiente documentación presentada en su propuesta dentro de los documentos administrativos solicitados, deberá presentarla junto con los requisitos anteriores:

- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) ganador (es) cuyo monto del contrato adjudicado sea superior a $300,000.00, sin incluir el IVA, deberá (n) por cada contrato, presentar a la firma del mismo el documento vigente expedidos por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, de acuerdo a lo previsto en la Regla 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2022 publicada en el DOF el 18 de febrero de 2022, para tal efecto deberá:

  - Realizar consulta de opinión ante el SAT, preferentemente dentro de los dos días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo o adjudicación correspondiente.

  - Para los efectos del artículo 32-D del código Fiscal de la Federación, y en relación a la solicitud de opinión de obligaciones fiscales, deberá presentar a la firma del contrato documento actualizado expedido por el SAT; vigente y en términos positivos, sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, lo anterior a efecto de continuar con el trámite de su pago.

4

Adjuntando las siguientes Opiniones:

- Opinión del INFONAVIT - Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. Vigente y en términos positivos.

- Opinión del IMSS - Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social. Vigente y en términos positivos.

➢ **Si es su caso deberá entregar este documento del subcontratado.**

En caso de no encontrarse en estos supuestos por no tener trabajadores ante el IMSS y no subcontratar con un tercero, para cubrir este requisito deberá presentar; escrito libre bajo protesta de decir verdad; en el que mencione bajo qué régimen se encuentra laborando el personal a su cargo. Es importante anexar a este escrito soporte del comprobante emitido por la página del IMSS "Resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social", en el que indica que no se localizó ningún registro patronal asociado a su RFC.

- **La solicitud de opinión al SAT, su respuesta y las opiniones que se solicitan, se deberá enviar a los correos electrónicos vmoreno@conalep.edu.mx y febernal@conalep.edu.mx para su respectiva revisión.**

Dentro de los 10 días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente:

- Garantía de cumplimiento del contrato.
- Carta sobre defectos y vicios ocultos de los bienes y calidad de los servicios.

Garantía de cumplimiento

El licitante adjudicado se obliga a constituir garantía de cumplimiento del contrato, de acuerdo a lo previsto por el artículo 48 fracción II de la LAASSP y las DISPOSICIONES de carácter general por las que se aprueban los modelos de pólizas de fianzas constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la LAASSP y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ajustándose a lo siguiente:

Se constituirá garantía, por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el IVA, para el cumplimiento a favor del CONALEP, mediante expedición fianza, por una institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

La garantía deberá ser presentada dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes, a la firma del contrato, **la cual será indivisible**

El licitante adjudicado quedará obligado a responder de los defectos que resultaren en el servicio, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato y en el Código Civil Federal, para garantizar durante un periodo de 12 meses, contra defectos o vicios ocultos, las obligaciones a que se refiere el inciso anterior, el licitante ganador deberá exhibir una carta garantía.

Ajuste de la Garantía de cumplimiento en caso de modificaciones al contrato:

De existir una ampliación como lo señala el artículo 52 de la LAASSP y el 91 del Reglamento, el Proveedor deberá tramitar y presentar, dentro de los 10 días naturales siguientes a la suscripción del convenio modificatorio correspondiente, el endoso de la fianza respectiva considerando al incremento del monto contratado y/o la variación a la vigencia convenida.

Para este procedimiento no procede el otorgamiento de anticipo.

Este fallo es emitido por el Mtro. Ricardo Morales Suárez, en su carácter de Director de Infraestructura y Adquisiciones, en términos del numeral 1.8.1, función 13 del Manual General de Organización del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y del apartado "Políticas en materia de transparencia" numeral 1, fracción VI de las Políticas, Bases y Lineamientos del CONALEP.

Atentamente
"Educación técnica para la equidad y el bienestar"

RICARDO MORALES SUÁREZ
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

Ciudad de México a 9 de noviembre de 2022

Referencia: UOD/CRSG/3897/2022
Asunto: Propuestas Técnicas

Exp: 7C.1.Servicios Generales/01/2022

ALEJANDRO MAÑON
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

En alcance al oficio UOD/CRSG/3683/2022, me permito remitir resultado de la evaluación y dictamen técnico detallado, del procedimiento de contratación mediante invitación a cuando menos tres personas de carácter Nacional electrónica N°IA-011L5X001-104-2022, para la Adquisición de Materiales y Herramientas Menores para planteles adscritos a esta UODCDMX.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

"Educación Técnica para la Equidad y el Bienestar"

YAIR IVAN GONZALEZ RODAS
SUBCOORDINADOR

C.c.p RENE CARRILLO LÓPEZ. -COORDINADOR DE RECURSOS Y SERVICIOS GENERALES

EDUCACIÓN conalep

RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA
MATERIALES Y HERRAMIENTAS MENORES
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD
PROCEDIMIENTO N° IA-011-L5001-E104-2022

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados	CRAREMA SERVICIOS		REC 21 SA de CV	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCIÓN IV 4.1.a) 1	Oferta Técnica cumpliendo al 100% con las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", elaborada en papel membretado del licitante debidamente firmado autógrafamente en la última hoja por el Represente Legal del licitante y foliada en todas sus hojas. No deberá señalarse ningún importe económico en esta oferta.	SI CUMPLE			NO CUMPLE **con las especificaciones técnicas solicitadas**
FRACCIÓN IV 4.1.a) 2	Currículum Vitae de la empresa, en papel membretado debidamente firmado por su representante legal, donde acredite, como mínimo, un año de experiencia en actividades relacionadas con el objeto de este procedimiento, giro de la empresa, principales clientes, organigrama y la información general de la empresa (teléfonos, correo electrónico, dirección, etc.).	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
FRACCIÓN IV 4.1.a) 3	Carta bajo protesta de decir la verdad en papel membretado debidamente firmada por el representante legal, en la que manifieste que se obliga a acatar las disposiciones y sistemas de seguridad y vigilancia del CONALEP.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
FRACCIÓN IV 4.1.a) 4	Carta bajo protesta de decir verdad en papel membretado debidamente firmada por el representante legal, en la que manifieste que deslinda al CONALEP de cualquier responsabilidad laboral, penal, civil o de cualquier otra índole que por motivo de la entrega de los bienes causare el personal de su empresa.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
FRACCIÓN IV 4.1.a) 5	Carta en papel membretado, firmada por el representante legal de la empresa, en la que se compromete a que, en caso de resultar adjudicada, para garantizar la calidad o vicios ocultos de los materiales, la empresa deberá entregar carta garantía por doce meses, contados a partir de la recepción en el Almacén del Conalep.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
FRACCIÓN IV 4.1.a) 6	Ratificación del porcentaje de grado de contenido nacional de conformidad a lo estipulado en la Regla 9.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	

NOTA.- EL FORMATO ES SOLO PARA EVALUACIÓN BINARIA, PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES DEBERÁ AJUSTARSE EN FUNCIÓN DE LOS ANÁLISIS Y LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

ELABORÓ

YAIR IVAN GONZALEZ RODAS

Vo. Bo.

RENE CARRILLO LOPEZ

00017

FO-CON-11

EDUCACIÓN | conalep

RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA
MATERIALES Y HERRAMIENTAS MENORES
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD
PROCEDIMIENTO N° IA-011-L5001-E104-2022

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA PARTIDA	CRAREMA SERVICIOS		REC 21 SA de CV	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Ponchadoras RJ45	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Cautines Eléctricos (40 watts) punta de lápiz.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Pinza Ponchadora De Bajo Impacto P /jack Cat5 Cat6	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
KIT DE HERRAMIENTAS P/ ELECTRONICA	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
PINZAS DE PATO DE 8" DE LARGO	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
PINZAS DE PRESION DE 10" DE LARGO	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
PINZAS ENTORCHADORAS DE ALAMBRAR	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	SI CUMPLE			NO CUMPLE La especificación técnica es distinta a la solicitud
PINZAS PELACABLES	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
PINZAS DE ELECTRICISTA 8" LARGO	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
KIT MAQNA. RECTA (PIE, BOBINA,	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
CARRETE,DESARMADOR	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
GARLOPA LIJADO MANUAL CHICA AUTOMOTRIZ	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
GARLOPA LIJADO MANUAL MEDIANA AUTOMOTRIZ	SI CUMPLE			NO CUMPLE El gramaje es distinto al solicitado
SOLDADURA 60/40 SOLDEK DE 150 Grs	SI CUMPLE			NO CUMPLE El número es mayor al solicitado
PINZAS PARA ELECTRICISTA NÚMERO 10, MCA. KLEIN	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Autocle de 3/8 (37 piezas)	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Desarmadores planos 9622	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Desarmador de cruz 1/4 x 6 pulgadas	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Pinzas de electricista de 6 pulgadas	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Pinzas de presión de 10 pulgadas	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Pinzas de punta de 6 pulgadas	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Pinzas de corte de 6 pulgadas	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Aire comprimido	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
DESARMADORES PLANOS 1/8 X3	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
AUTOCLE DE 22 PIEZAS DE 3/8", MATRACA,	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
EXTENSIONES Y DADOS CORTOS Y LARGOS DE 12 PTS . STD	SI CUMPLE			NO CUMPLE La especificación técnica es distinta a la solicitud
SET DE 13 DADOS LARGOS DE 3/8" DE 1/4- 15/16", 12 PTS. STD	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
SET DE 13 DADOS LARGOS DE 1/2" 12 PTS.STD	SI CUMPLE			NO CUMPLE La especificación técnica es distinta a la solicitud
MANERAL DE 3/8"X 14" DE LARGO	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
MANERAL DE 1/2" X 23" DE LARGO	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
BERBEQUI DE 3/8"X 16" DE LARGO	SI CUMPLE			NO CUMPLE La medida es distinta
MAZO DE GOMA CON MANGO ANTI VIBRACION DE 3 OZ	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
SET DE 11 LLAVES DE PATA DE CUERVO DE 3/8",7/16,1/2,5/8,9/16,11/16,3/4,13/16,7/8,15/16, 1	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
SET DE 13 LLAVES ALLEN DE .050"- 3/8"	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
SET DE 21 BROCAS DE COBALTO DE 1/16"- 3/8"	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
LLAVE PLANA DE MATRACA DE 5/16" X 3/8"	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
LLAVE PLANA DE MATRACA DE 5/16"x1/2"	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
LLAVE PLANA DE MATRACA 9/16 " X 5/8"	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
TORQUE DE 3/8". DE 50-250 LB/FT	SI CUMPLE		SI CUMPLE	

TORQUE DE 1/4", DE 10-50 LB/FT	SI CUMPLE			NO CUMPLE La medida es distinta
TORQUIMETRO DE CARATULA 1" DE 0-250 LB/FT	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
MATRACA DE 1/4 X6" DE LARGO	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
FLEXOMETRO 10	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
TORNILLOS DE BANCO # 6	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
TORNILO DE BANCO # 4	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
FLEXOMETRO DE 5MTS	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
REMACHADORA POP	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
SET DE 19 PUNTAS ALLEN, CRUZ Y TORX	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
DADOS DE IMPACTO	SI CUMPLE			NO CUMPLE La especificación técnica es distinta a la solicitud
AUTOCLEAR DE 26 DADOS DE 1/2	SI CUMPLE			NO CUMPLE La medida es distinta
Compresor de 1/4 hp para R134a	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
PISTOLA ALTA PRESIÓN DE GRAVEDAD 600 TIPO ML MASTER HAR CON JUEGO DE ACCESORIOS CON MANGUERA PARA CONECTAR A COMPRESOR	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Juego Martillos Hojalatero Carrocero Hojalatería Tas Dolly	SI CUMPLE		SI CUMPLE	

NOTA.- EL FORMATO ES SOLO PARA EVALUACIÓN BINARIA, PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES DEBERÁ AJUSTARSE EN FUNCIÓN DE LOS ANÁLISIS Y LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

ELABORÓ

YAIR IVAN GONZALEZ RODAS

Vo. Bo.

RENE CARRILLO LOPEZ

EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-011L5X001-E104-2022, RELATIVO A LA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS MENORES PARA PLANTELES ADSCRITOS A LA UODCDMX

Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados	REC 21, S.A. DE C.V.		SERVICIOS CRAREMA, S.A.S. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO
FRACCIÓN VI. a)	Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rúbrica) por el representante legal del licitante, **que cuenta con facultades suficientes** para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el **Formato B** de esta convocatoria, de conformidad con la fracción VI del artículo 29 de la LAASSP y fracción V del artículo 48 del Reglamento.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
FRACCIÓN VI. b)	Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el o por su representante legal, no rúbrica, preferentemente de conformidad con el **Formato C "Modelo de Carta Declaratoria"** de esta convocatoria.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
FRACCIÓN VI. c)	En caso de que el licitante sea MIPYME podrán participar con ese carácter debiéndolo acreditar con una copia del documento expedido por una autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo a lo señalado en el formato D de conformidad con el artículo 34 del Reglamento; en caso de manifestar que no pertenece a alguno de los grupos señalados, de existir un empate contra otra propuesta, se considerará lo señalado en el numeral 3 "Criterios de Adjudicación" de la convocatoria y se favorecerá a la propuesta que pertenezca a micros, pequeñas o medianas empresas.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
FRACCIÓN VI. d)	Carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el apoderado legal en la cual se compromete a conocer el contenido de la LAASSP, y su Reglamento, la publicación y alcance de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica; y reconoce la facultad de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones para la aplicación de penas convencionales y rescisión de contratos, Formato G.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
FRACCIÓN VI. e)	Manifiesto a que se refiere la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, (Formato K)	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
FRACCIÓN VI. f)	Los licitantes tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales la persona que firme las proposiciones, deberá presentar copia simple legible por ambos lados de su **identificación oficial vigente con fotografía**, (INE, Pasaporte, Cédula profesional), de conformidad con el artículo 48 fracción X del Reglamento.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
FRACCIÓN VI. g)	Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rúbrica) por la persona física o el representante legal, en la **cual ratifica su Domicilio Fiscal de su comprobante de domicilio anexando** copia del comprobante de domicilio y fotografía de la fachada del mismo (formato libre, son tres documentos, la carta de ratificación, el comprobante de domicilio y la fotografía de su domicilio fiscal).	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
FRACCIÓN VI. h)	Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en la cual manifieste que, la totalidad de los bienes que oferta y que entregará, en caso de resultar adjudicado, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos y contendrán, como mínimo, un 65% de grado de contenido nacional **(Regla 8) (Formato L)** Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en la cual manifieste que en caso de resultar adjudicado entregará para dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 9 escrito que establezca el grado de contenido nacional de los bienes entregados (como mínimo, el 65%) (Formato M).	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	i) Conforme a lo previsto en la Regla 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2022 publicada en el DOF el 18 de febrero de 2022, deberá adjuntar a su propuesta:				

Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados	REC 21, S.A. DE C.V.		SERVICIOS CRAREMA, S.A.S. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO
FRACCIÓN VI. i)	- Para los efectos del artículo 32-D del código Fiscal de la Federación, y en relación a la solicitud de opinión de obligaciones fiscales, deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT; vigente y en términos positivos, sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. - Opinión del INFONAVIT - Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. Vigente y en términos positivos. Con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. - Opinión del IMSS - Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social. Vigente y en términos positivos. Con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. Si es su caso deberá entregar este documento del subcontratado. En caso de no encontrarse en estos supuestos por no tener trabajadores ante el IMSS y no subcontratar con un tercero, para cubrir este requisito deberá presentar; escrito libre bajo protesta de decir verdad; en el que mencione bajo qué régimen se encuentra laborando el personal a su cargo. Es importante anexar a este escrito soporte del comprobante emitido por la página del IMSS "Resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social", en el que indica que no se localizó ningún registro patronal asociado a su RFC.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
FRACCIÓN VI. j) LEGALES	**j.1)** En caso de persona moral: Copia simple legible del Acta constitutiva acompañada, en su caso, de las modificaciones correspondientes o su compulsa. **j.2)** En caso de persona física: Copia simple de su Acta de Nacimiento. **j.3)** Copia simple legible del testimonio notarial del representante legal, mediante el cual se otorgue poder general para actos de administración o dominio, o bien, poder especial para participar en procedimientos de contratación pública y para firmar convenios o contratos, en su caso (para algunas personas Físicas no aplica).	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
FRACCIÓN IV. 4.1 b) 1.	El licitante deberá entregar propuesta económica elaborada en papel membretado del licitante, preferentemente de conformidad con el **Formato A** "Formato para la presentación de la propuesta económica" (considerando sólo dos decimales) desglosándose el IVA, en moneda nacional, aceptando las condiciones de pago de acuerdo a lo estipulado en la presente convocatoria, debidamente foliada y firmada (no rubrica) en la última hoja de la propuesta económica por el representante legal.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	

ELABORÓ

JAEL ORTEGA MORA
TITULAR DE LA JEFATURA DE ADQUISICIONES

REVISÓ

SERGIO RUIZ MARTÍNEZ
SUBCOORDINADOR DE ADQUISICIONES

VISTO BUENO

ALEJANDRO MAÑÓN
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS